



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE YECLA

Plaza Mayor, s/n  
30510 Yecla (Murcia)  
Telf. 75.11.35  
Fax: 79.07.12

### DECRETO DE LA ALCALDÍA

(2015-2019.17.6.NOMBR.CONCEJ.DEDIC.PARCIAL.IU-V.)

**ASUNTO:** Nombramiento de D. Miguel Ángel Rubio Olivares para el ejercicio de su cargo de Concejal del Grupo Izquierda Unida-Verdes en régimen de dedicación parcial al 50 por 100 de la jornada, para la gestión y seguimiento diario de los asuntos municipales.

Resultando que, según consta en el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 29 de junio de 2015, puede desempeñarse en régimen de dedicación parcial del 50 por 100 de la jornada, entre otros cargos, el de Concejal del Grupo Municipal Izquierda Unida-Verdes, para la gestión y seguimiento diario de los asuntos municipales.

Visto el escrito presentado el día 1 de julio de 2015 por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Verdes, por el que se propone a esta Alcaldía el nombramiento del Sr. Rubio Olivares para el ejercicio de su cargo de Concejal de dicho Grupo Municipal en régimen de dedicación parcial al 50 por 100 de la jornada, para la gestión y seguimiento diario de los asuntos municipales.

Considerando lo establecido en el artículo 75 de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 13 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Y en virtud de las atribuciones que me son conferidas legalmente.

Vengo en DECRETAR:

Primero.- El nombramiento de D. Miguel Ángel Rubio Olivares para el desempeño de su cargo de Concejal del Grupo Municipal I.U.-Verdes, en régimen de dedicación parcial al 50 por 100 de la jornada, para la gestión y seguimiento diario de los asuntos municipales.

Segundo.- La efectividad del presente nombramiento queda condicionada, en todo caso, a su expresa aceptación por el interesado.

Tercero.- En el caso de que se produzca la aceptación del presente nombramiento, se dará cuenta de la presente Resolución al Pleno del Ayuntamiento, en la primera sesión que éste celebre, y será objeto de publicación íntegra en el B.O.R.M. y en el Tablón de Anuncios de la Corporación.

Dado en Yecla, a uno de julio de 2015, por el Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Yecla, D. Marcos Ortuño Soto, ante el Sr. Secretario Acctal. de la Corporación, D. Juan C. González Soriano, que certifica.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO ACCTAL.

Acepto el nombramiento realizado a mi favor por el presente Decreto de la Alcaldía, para el desempeño en régimen de dedicación parcial, de mi cargo de Concejal del Grupo M. I.U.-Verdes, para la gestión y seguimiento diario de los asuntos municipales.

Yecla, a 2 de julio de 2015.

Fdo.: Miguel Ángel Rubio Olivares